

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL VEINTISIETE DE ENERO DE 1.998.

En el Salon de Actos de la Casa Ayuntamiento de Durcal siendo las veinte horas del dia de la fecha, en primera convocatoria se reunen los Srs. D. Juan Fernandez Jimenez, D. Antonio Lopez Melguizo, D. Juan Fernandez Muñoz, Dña. Lucia Serna Sandoval, D. Manuel Megias Morales, D. Jose Haro Palacios, D. Francisco Laguna Molina, D. Antonio Melguizo Merlo, D. Jose Manuel Pazo Haro y D. Saturnino Iglesias Molina, presididos por el Sr. Alcalde D. Jose Agustin Melguizo Rodriguez y actuando como Secretaria accidental la funcionaria de la Corporacion, D. Jose Ignacio Martinez Garcia. Los Srs. D. Placido Molina Molina y Dña. Rosario Melguizo Molina se incorporan al debate y votacion en el punto numero tres.

1.- Aprobacion acta sesion anterior.

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde pregunto a los asistentes si tenian alguna objeccion que realizar al acta de la sesion anterior.

El Sr. Iglesias Molina ruega que se cumplan los ruegos y preguntas. El Sr. Pazo señala que en su intervencion recogida en el acta dice que "critica" cuando lo que el hizo fue solo preguntar. El Sr. Laguna señala que no es correcta la ubicacion recogida en el acta del paraje donde existen gran cantidad de basura, ya que se trata del final del puente de hierro.

Aceptadas estas correcciones el acta se aprueba por unanimidad.

2.- Aprobacion Cuenta General 1.996.

El Sr. Fernandez Jimenez explica que tras el informe favorable de la Comision Especial de Cuentas se sometio el expediente a exposicion publica sin que durante el plazo en el que ha transcurrido este se presentaran reclamaciones.

El Sr. Megias Morales señala que la liquidacion del presupuesto arroja un deficit de 17 millones de pesetas, lo que a su juicio demuestra que no se ha ejecutado bien el presupuesto y que habia previsiones que no se podian cumplir como la venta del edificio del INEM. Ademas señala que se han generado nuevas deudas al concertar dos operaciones de tesoreria por importe de 14 y 14'5 millones de pesetas. Como quiera que la diferencia entre el pendiente de cobro y el pendiente de pago de ejercicios cerrados se incremento en 10 millones de pesetas, todo arroja un incremento de deuda de 56 millones.

El Sr. Fernandez Jimenez le responde que ha sido el ultimo año de resultado presupuestario negativo y compara al Ayuntamiento con un tren de frenos oxidados al que es muy dificil de cambiar el rumbo. Las causas de ese resultado negativo estan en los intereses financieros, cuya tendencia ha cambiado, el reconocimiento extrajudicial de creditos y por ultimo explica que una de las polizas de credito se utilizo para refinanciar deuda.

El Sr. Pazo Haro señala que su Grupo no aprueba la gestion economica aunque tampoco cree en el deficit que ha presentado el Sr. Megias, no obstante aprobaran las cuentas.

Sometida a votacion la Cuenta General del ejercicio de 1.996 se aprueba por ocho votos s favor y tres abstenciones del Grupo Socialista.

3.- Aprobacion definitiva Plan Parcial nº 8.

4.- Facultar al Sr. Alcalde para firma de convenio urbanistico.

A propuesta del Sr. Alcalde y con el consentimiento de todos los miembros del Pleno, los puntos 3 y 4 se debatiran conjuntamente.

El Sr. Fernandez Jimenez explica la tramitacion del Plan Parcial nº 8 señalando que solo resta su aprobacion definitiva. En cuanto al convenio recoge que el aprovechamiento urbanistico correspondiente al Ayuntamiento sera del 15% y se adquirira por su valor en metalico, cifrado en 17.170.000 pesetas, indicando que es intencion de equipo de gobierno utilizar este dinero para la adquisicion de terrenos del Centro de Salud.

El Sr. Iglesias Molina propone que ademas de la adquisicion de terrenos para el Centro de Salud se tenga en cuenta para el futuro la adquisicion de terrenos para un centro de la tercera edad.

El Sr. Laguna muestra su conformidad con el convenio y con el destino de los fondos, pregunta asimismo por el destino del prestamo de veinticinco millones para la adquisicion de esos mismos terrenos.

El Sr. Megias pregunta por la propuesta del Equipo de Gobierno de construir un centro de la tercera edad en los terrenos del plan parcial numero 8 y le recuerda la diferencia entre gobernar y estar en la oposicion, pues cuando ellos gobernaban el Partido Andalucista se opuso a la practica de convertir los aprovechamientos urbanisticos en metalico, que es justamente lo que ahora estan haciendo.

El Sr. Fernandez Jimenez explica que el proyecto de residencia de tercera edad no fructifico por falta de apoyo de la Consejeria de Asuntos Sociales.

Sometido a votacion se aprueba por unanimidad la aprobacion definitiva del Plan Parcial numero ocho promovido por PADINVER S.L.

Se aprueba por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para la firma del convenio urbanístico con PADINVER S.L. relativo al aprovechamiento urbanístico que corresponde al Ayuntamiento en los terrenos del Plan Parcial número 8.

5.- Retribuciones del personal al servicio del Ayuntamiento de Durcal.

El Secretario de la Corporación explica la propuesta de la Alcaldía consistente en una subida lineal del 2,1% en las retribuciones del personal funcionario, laborales con contratos indefinidos, concejales y Alcalde con dedicación exclusiva así como dietas por asistencias a órganos colegiados.

El portavoz de I.U.-C.A.- propone que los miembros de la Corporación renuncien a su incremento de sueldo.

El Sr. Laguna entiende que todos son trabajadores y que por lo tanto tienen el mismo derecho a la subida salarial.

El Sr. Megias considera justa la subida para todo el mundo, pero cree que la Corporación debería predicar con el ejemplo.

El Sr. Alcalde anuncia que si hay alguna reticencia él renuncia a su subida de sueldo.

El Sr. Iglesias Molina estima que los concejales son cargos voluntarios y que si por problemas económicos no se puede atender, por ejemplo, la limpieza del pueblo, parecería razonable la renuncia al incremento.

Sometida a votación se aprueba por diez votos a favor y las abstenciones de los Srs. Fernández Jiménez, López Melguizo y Melguizo Rodríguez la propuesta de incremento salarial del 2,1%.

6. Concesión administrativa de matadero municipal.

El Sr. Fernández Jiménez explica la situación del matadero municipal, en el que a finales del año 95 hubo que hacer una inversión de siete millones de pesetas, y ahora es necesario realizar una sala de despiece con una inversión en maquinaria de tres millones de pesetas aproximadamente, y aun así la gestión del mismo arroja un déficit anual superior al millón de pesetas, por ello propone que manteniendo la titularidad municipal sobre el mismo se realice una concesión administrativa para la gestión del mismo.

El Sr. Pazo Haro cree que el déficit de la gestión ordinaria es superior al señalado por el Sr. Fernández, y dice no comprender al equipo de gobierno

cuando hace dos años rechazo una propuesta identica a esta realizada por el Grupo Popular.

El Sr. Megias defiende la gestion publica del matadero como garantia de la calidad del producto y considera que si hay formulas para rentabilizar la gestion deberia aplicarlas el Ayuntamiento.

El Sr. Fernandez Jimenez responde al Grupo Popular que hace dos años se rechazo su propuesta porque entonces se creia que el matadero era rentable economicamente. En cuanto a la forma de rentabilizarlo es aumentar su produccion, pero para eso hace falta una inversion inicial que el Ayuntamiento no puede acometer.

El Sr. Alcalde interviene para asegurar que la calidad de la carne no se veria afectada porque la garantia de calidad la ofrecen los servicios veterinarios dependientes de Sanidad, y estos son los mismos sea quien sea quien gestione el matadero.

El Sr. Iglesias Molina cree que el asunto debe estudiarse mas detenidamente, que el Ayuntamiento no puede plantearse como una empresa privada y propone que el asunto se quede sobre la mesa.

Sometido a votacion se aprueba por ocho votos a favor, de los Grupos Popular y Andalucista, y cinco en contra de los Grupos Socialista e I.U.-C.A. el pliego de condiciones tecnicas (a falta de los anexos I y II) y el pliego de prescripciones administrativas para la concesion administrativa de la gestion del matadero municipal.

7.- Rectificacion error producido en ordenanza fiscal matadero municipal.

8.- Modificacion ordenanza fiscal matadero municipiapl.

Se aprueba por unanimidad rectificar el error material producido en el acta en el que se recogia la modificacion de la ordenanza fiscal del precio publico del matadero municipal.

Donde decia:

Art. 4.B)a) En Durcal para cinco o mas animales.....1,700 ptas.

Debe decir:

Art. 4.B)a) En Durcal para cinco o mas animales.....1,500 ptas.

Se aprueba por unanimidad la siguiente modificacion la Ordenanza Fiscal reguladora del precio publico del matadero municipal.

A) Añadir al articulo 4 el siguiente apartado

B)d) Lechones, 1/3 del precio de un cerdo

B) Publicacion del acuerdo en el tablon de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletin Oficial de la Provincia por plazo de treinta dias desde su publicacion, plazo en el cual los interesados podran examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

C) En el caso de que no se presentaran reclamaciones se entendera definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

D) La modificacion entrara en vigor el dia siguiente de su publicacion definitiva en el B.O.P.

9.- Cambio de nombre al Campo de Futbol.

A propuesta de diversas personas y entidades relacionadas con el Futbol se acuerda por once votos a favor y las abstenciones del Sr. Lopez Melguizo y del Sr. Iglesias Molina el cambio de nombre del estadio de futbol La Cruz que pasara a denominarse "Estadio Municipal Jose Lopez."

10.- Mociones de los Grupos Politicos.

El Portavoz de I.U.-C.A. defiende el contenido de su mocion relativa a la jornada de 35 horas semanales. Tras breve discusion en la que los Portavoces llegan a un acuerdo sobre el contenido esencial de la misma se aprueba por unanimidad la citada mocion acordandose que la Comision de Hacienda estudie la implantacion de dicha jornada, asi como lo concerniente a la eliminacion de horas extraordinarias.

El Sr. Pazo del Grupo Popular lee el contenido de su mocion relativa al regadia en el Pago del Romeral, tras acordar estudiar su propuesta y la solicitud de ayuda con cargo al PRODER la mocion es aprobada por unanimidad.

El Sr. Megias lee la mocion de su Grupo relativa a la mejora en la calidad del servicio de limpieza viaria mediante la contratacion de personal, la adquisicion de papeleras y el estudio de la compra de una maquina barredora . Sometido a votacion la mocion se aprueba por unanimidad.

El Sr. Iglesias Molina propone oralmente que se celebren Plenos Extraordinarios cada vez que un asunto de interes general, por su gravedad, asi lo requiera, por dichos plenos no se cobraria la dieta por asistencia a organos colegiados. La mocion se aprueba por unanimidad.

10 Bis.- Asunto de urgencia.

Ante el cese voluntario de la A.D.L. del Ayuntamiento y dada la conveniencia de mantener el servicio que prestaba se somete a votacion la declaracion de urgencia, que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Discutida la necesidad de continuar con la prestacion del servicio, ante el que solo el concejal de I.U.-C.A manifiesta su desconfianza sobre la eficacia del puesto de trabajo al considerar que su existencia puede ser utilizada por los poderes publicos para declinar su responsabilidad sobre la creacion de puestos de trabajo, se somete a votacion y se aprueba por unanimidad solicitar al I.N.E.M. una subvencion de dos millones de pesetas (2.000.000 ptas.) correspondientes al 75% de los costes salariales correspondientes a la contratacion de un/a diplomado/a como Agente de Empleo y Desarrollo Local, comprometiendose el Ayuntamiento a aportar 66.676 ptas.

11.- Ruegos y Preguntas.

El Sr. Alcalde responde a las preguntas formuladas en el Pleno anterior, el asunto de la basura ha sido debatido a lo largo de este Pleno, en cuanto a las pistas deportivas estan practicamente terminadas a falta solo de una capa de pintura que no resulta aconsejable aplicar con bajas temperaturas.

El Sr. Fernandez Jimenez responde que la Comision Viaria decidio que en el cruce de calles donde esta el Cuartel de la Guardia Civil deberia sustituirse la señal de stop por una de ceda el paso y un espejo. En cuanto al cambio de ubicacion de las pistas se ha debido al cambio de ubicacion del pabellon.

El Sr. Iglesias Molina solicita informacion sobre el asunto de VALE y sobre la recuperacion de los terrenos de FEVE .

El Sr. Pazo Haro solicita que se arregle el asfalto bajo el Puente de los Mondarinos.

El Sr. Melguizo Merlo ruega que se solicite a Obras Publicas la colocacion de una linea continua desde el Puente de los Mondarinos hasta el cruce de Nigüelas.

El Sr. Laguna informa que no se respeta la direccion prohibida en C/ Rocio Durcal y las prohibiciones de aparcar en C/ Olas; asimismo propone que se elimine durante el invierno la señal de stop junto al Puente de Hierro y que se prohíba el giro a la izquierda.

El Sr. Megias ruega que se solicite al S.A.S. el cambio de ubicacion de la pediatra al lugar donde antes estaba la matrona.

El Sr. Haro Palacios ruega que se solicite a Obras Publicas que durante el invierno elimine la señal de direccion obligatoria en el Puente del Darron.

Y siendo las veintitres horas del dia de la fecha, y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluida la sesion conmigo el Secretario que certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO